

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE
DATOS PERSONALES DE QUINTANA
ROO DEL DOCE DE MAYO DE 2020.**

NÚMERO. ACT/PLENO/EXT/12/05/2020

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las diez horas del día doce de mayo del dos mil veinte, se reúnen de manera remota los ciudadanos Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente; la Maestra en Educación Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada; la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión remota;
3. Asuntos a tratar en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.
 - 3.1. Exposición de cumplimiento a lo previsto en el artículo 36 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
4. Lectura y aprobación del acta de sesión extraordinaria.
5. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

- 1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiendo hecho lo conducente.

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente,
Presente.

M. E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada,
Presente.

Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada,
Presente.

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- Comisionado Presidente, le informo que se encuentran de manera remota todos los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de los artículos 30, 32, 33 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

2.- Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Respecto al segundo punto del orden del día, relativo a declaración e instalación de la presente sesión, hago mención que atendiendo a lo acordado en la sesión extraordinaria de fecha veinte de marzo del año en curso, relativo a que no se celebrarían sesiones presenciales mientras duren las medidas sanitarias ordenadas por las Autoridades de Salud, determinándose en ese contexto que la celebración de las subsecuentes sesiones del Pleno se realizarían de manera remota y que los acuerdos que de ellas emanen surtirían todos sus efectos legales, de conformidad con lo anterior, procedo a declarar abierta la sesión y válidos sus acuerdos, dando por instalada la misma siendo las diez horas con cinco minutos del mismo día de su inicio.

Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día.

3.- Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- En el desahogo del tercer punto del orden del día que lo es: Asuntos a tratar en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

3.1. Exposición de cumplimiento a lo previsto en el artículo 36 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Con la finalidad de dar cumplimiento a la fracción I del artículo 36 de la Ley de Transparencia, que a la letra refiere: *“El Comisionado Presidente del Instituto, comunicará a la Legislatura o a la Diputación Permanente, en su caso, por lo menos con sesenta días de anticipación a la fecha de conclusión del cargo del comisionado que se encuentre próximo al término de su período”*, se hace del conocimiento de este Pleno que remitiré atento oficio a la Diputada Reyna Arelly Durán Ovando, Presidenta de la Junta de Gobierno y Coordinación Jurídica de la Honorable XVI Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, en el cual, se le dé cuenta que el próximo 27 de julio de 2020, concluye su encargo la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.

Lo anterior, en el marco de lo previsto en el Decreto número 275 de fecha veintisiete de julio del año 2015 emitido por la Diputación Permanente de la XIV Legislatura del Estado, en su artículo tercero Transitorio, que a la letra dice: *“Los Consejeros Ciudadanos que conforman la Junta de Gobierno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, continuarán con el carácter de Comisionados de este órgano garante. La duración y titularidad de sus cargos se sujetará a los siguientes períodos, los cuales se contarán a partir de la entrada en vigor del presente decreto:*

- a) ...
- b) ...
- c) *La Consejera nombrada mediante declaratoria 001 de la XIII Legislatura publicada en Periódico Oficial del Estado en fecha 26 de julio de 2011: Cinco años como comisionada.”*

Dando con ello, cumplimiento también a lo establecido en el artículo 21 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 25 y 36 fracción I, antes citado, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Por todo lo anterior, y con la finalidad de atender lo establecido en el artículo 110 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, con motivo de la conclusión del cargo anteriormente referido informo a este Pleno que emitiré atenta petición a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, para solicitar ampliación presupuestal y estar en la posibilidad de entender lo referido el numeral citado del Reglamento. Es cuanto.

Secretaría Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto.- Se somete a votación de los integrantes del Pleno del Instituto dar cuenta del informe rendido por el Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

<p>Acuerdo ACT/EXT/PLENO/12/05/20.01</p>	<p>El Pleno del Instituto da cuenta del informe rendido por el Comisionado Presidente, respecto a que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, dirigirá atento oficio a la a Diputada Reyna Arelly Durán Ovando, Presidenta de la Junta de Gobierno y Coordinación Jurídica de la Honorable XVI Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo.</p> <p>Asimismo, de conformidad con el artículo 110 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, se emitirá atento oficio a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, solicitando ampliación presupuestal, a efecto de estar en la posibilidad de entender lo referido el numeral citado del Reglamento.</p>
---	--

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

4.- Secretaría Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como cuarto punto del orden del día, se procede a la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria y los comisionados se pronunciaron en los siguientes términos:

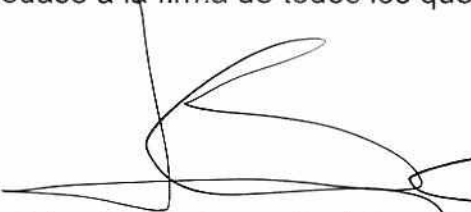
Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Acuerdo ACT/EXT/PLENO/12/05/20.02	Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha doce de mayo de 2020.
---	--

5.- Como quinto y último punto del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, siendo las diez horas con cuarenta minutos del mismo día de su inicio. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.


José Orlando Espinosa Rodríguez
Comisionado Presidente


Cintia Yrazu De la Torre Villanueva
Comisionada


Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote
Comisionada


Aida Ligia Castro Basto
Secretaría Ejecutiva

LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARÍA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DOCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE.

